

Al Contestar Cite Este Nr.:2017EE5652 O 1 Fol:1 Anex:0

MAY ORIGEN: Origen: IDPAC - Direction General/HERNANDEZ LLAMAS ANTONIO

DE BOGOTÁ D SESTINO: Destino: MARIA SAVIGNE COPETE GARCIA/MARIA SAVIGNE COPETE

SECRETARÍA DE GOBIERNO --- ON CAPA PUBLICA AFRODESCENDIENTE

Instituto Distrital de la Participación BS: Obs.: GET 327

y Acción Comunal - IDPAC

Bogotá, D.C G.ET 327 - 2017

Señora MARÍA SAVIGNE COPETE GARCÍA Secretaria COODINE Calle 8 No 9-64 Teléfono 3142152070

Referencia:

Derecho de Petición. Radicado No. 2017ER5926 del 30 de mayo de 2017

Asunto:

Ciudad

Politica Pública Afrodescendiente

Respetada señora María Savigne. Reciba un cordial saludo:

En respuesta al Derecho de Petición, remitido por el Honorable Concejal Horacio José Serpa Moncada, en el que expone inquietudes relacionadas con la intervención de las Secretarías Distritales de Cultura, Recreación y Deporte, de la Mujer y Hábitat para el cumplimiento de la Política Pública Distrital y el Plan Integral de Acciones Afirmativas, para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural y la Garantía de los Derechos de los Afrodescendientes; nos permitimos informarles que se puso en conocimiento de las Secretarías de despacho correspondientes las inquietudes con el propósito de que se dé respuesta directa a las mismas.

De otra parte, nos permitimos precisar que el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal junto con la Secretaría Distrital de Planeación- Dirección de Equidad y Políticas Poblacionales, la Secretaria Distrital de Gobierno-Subdirección de Asuntos Étnicos integró el equipo metodológico conformado por la Comisión Intersectorial Poblacional del Distrito Capital, con la finalidad de construir e implementar la estrategia metodológica y articular acciones para la formulación participativa de los Planes Integrales de Acciones Afirmativas para los grupos étnicos residentes en Bogotá. Este proceso se desarrolló en el marco de nuestras competencias institucionales las cuales se orientan a garantizar el derecho a la participación y el fortalecimiento de las organizaciones sociales.





SECRETARÍA DE GOBIERNO Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC

Quedamos atentos al tema y con la disposición para continuar trabajando conjuntamente en beneficio de la población afrodescendiente habitante de la ciudad de Bogotá

Cordialmente,

ántonio-hernandez liamas

Director General

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

C.C Dr. Eddy Xavier Bermúdez Marcelín. Subdirector de Asuntos Étnicos Secretaría Distrital de Gobierno. Edificio Liévano - Calle 11 No. 8-17

Aprobó: María Angélica Ríos Cobas. Subdirectora de Fortalecimiento de la Organización Social María

Javier Palacios Torres- Gerente de Etnias 🕻 🦟

Proyectó: Ysalinas - 2/06/2017

Archivo: Planes Integrales de Acciones Afirmativas





IDPAC-INST.DIST.DE LA PART.Y ACC.COM.

Contestar Cite Este Nr.:2017EE5642 O 1 Fol:1 Anex:0

ALCALDÍA MAYOR

Origen: IDPAC - Direccion General/HERNANDEZ LLAMAS ANTONIO DE BOGOTÁ D. DESTINO: Destino: CONCEJO DE BOGOTA/HORACIO JOSE SERPA MONCADA

SECRETARIA DE GOBIERASUNTO: Asunto: POLÍTICA PUBLICA AFRODESCENDIENTE

nstituto Distrital de la Participació OBS: Obs.: GET 326

y Acción Comunal - IDPAC

Bogotá, D.C G.E.I.326 - 2017

Honorable Concejal HORACIO JOSE SERPA MONCADA Concejo de Bogotá D.C. Calle 36 #28A-41 Teléfono 2088210 Ciudad

Referencia:

Derecho de Petición. Radicado No. 2017ER5926 del 30 de mayo de 2017

Asunto:

Política Pública Afrodescendiente

Respetado Doctor Serpa. Reciba un cordial saludo:

En respuesta a la remisión del Derecho de Petición interpuesto por la señora María Savigne Copete García en el que expone inquietudes relacionadas con la intervención de las Secretarias Distritales de Cultura, Recreación y Deporte, de la Mujer y Hábitat para el cumplimiento de la Política Pública Distrital y el Plan Integral de Acciones Afirmativas, para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural y la Garantía de los Derechos de los Afrodescendientes; nos permitimos informarles que se puso en conocimiento de las Secretarías de despacho correspondientes las inquietudes con el propósito de que se dé respuesta directa a las mismas.

De otra parte, nos permitimos precisar que el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal junto con la Secretaría Distrital de Planeación- Dirección de Equidad y Políticas Poblacionales, la Secretaria Distrital de Gobierno- Subdirección de Asuntos Étnicos integró el equipo metodológico conformado por la Comisión Intersectorial Poblacional del Distrito Capital, con la finalidad de construir e implementar la estrategia metodológica y articular acciones para la formulación participativa de los Planes Integrales de Acciones Afirmativas para los grupos étnicos residentes en Bogotá. Este proceso se desarrolló en el marco de nuestras competencias institucionales las cuales se orientan a garantizar el derecho a la participación y el fortalecimiento de las organizaciones sociales.





SECRETARÍA DE GOBIERNO Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC

Quedamos atentos al tema y con la disposición para continuar trabajando conjuntamente en beneficio de la población afrodescendiente habitante de la ciudad de Bogotá

Cordialmente,

ántonio-h<del>ernan</del>dez llamas

Director General

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

C.C Dr. Eddy Xavier Bermúdez Marcelín. Subdirector de Asuntos Étnicos Secretaría Distrital de Gobierno. Edificio Liévano - Calle 11 No. 8-17

Aprobó: María Angélica Ríos Cobas, Subdirectora de Fortalecimiento de la Organización Social

Javier Palacios Torres- Gerente de Etnias &

Proyectó: Ysalinas - 2/06/2017

Archivo: Planes Integrales de Acciones Afirmativas





IDPAC-INST.DIST.DE LA PART.Y ACC.COM. 08-06-2017 10:29:06

ALCALDÍA MAYORA Contestar Cite Este Nr.:2017EE5641 O 1 Fol:1 Anex:2

DE BOGOTÁ D.C. ORIGEN: Origen: IDPAC - Direccion General/HERNANDEZ LLAMAS ANTONIO DESTINO: Destino: SECRETARIA DE HABITAT/MARIA CAROLINA CASTILLO

SECRETARÍA DE GOBIER ASUNTO: Asunto: POLÍTICA PUBLICA AFRODESCENDIENTE

stituto Distritat de la Participación OBS: Obs.: GET 325

y Acción Comunal - IDPA

Bogotá, D.C G.ET 325 - 2017

Doctora MARÍA CAROLINA CASTILLO Secretaría Distrital de Hábitat Cl. 52 #13-64 Teléfono 3581600 Ciudad

Referencia:

Derecho de Petición. Radicado No. 2017ER5926 del 30 de mayo de 2017

Asunto:

Política Pública Afrodescendiente

Respetada Doctora María Carolina. Reciba un cordial saludo:

Por medio de la presente remitimos el Derecho de Petición interpuesto por la señora María Savigne Copete García en el que expone inquietudes relacionadas con la intervención de la Secretaria Distrital del Hábitat para el cumplimiento de la Política Pública Distrital y el Plan Integral de Acciones Afirmativas, para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural y la Garantía de los Derechos de los Afrodescendientes.

Quedamos atentos al tema y con la disposición para continuar trabajando conjuntamente en beneficio de la población afrodescendiente habitante de la ciudad de Bogotá

Cordialmente,

ANTONIO HÉRNANDEZ LLAMAS

Director General

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Dr. Eddy Xavier Bermúdez Marcelín. Subdirector de Asuntos Étnicos Secretaría Distrital de Gobierno. Edificio Liévano - Calle 11 No. 8-17

Aprobó: María Angélica Ríos Cobas. Subdirectora de Fortalecimiento de la Organización Social∭o

Javier Palacios Torres- Gerente de Étnias 💥

Proyectó: Ysalinas – 2/06/2017

Archivo: Planes Integrales de Acciones Afirmativas

Lo anunciado en 2 folios







## IDPAC-INST.DIST.DE LA PART.Y ACC.COM.

ALCALDÍA MAYOR Contestar Cite Este Nr.:2017EE5640 O 1 Fol:1 Anex:2

DE BOGOTÁ D. CORIGEN: Origen: IDPAC - Direccion General/HERNANDEZ LLAMAS ANTONIO DESTINO: Destino: SECRETARIA DE LA MUJER/CRISTINA VELEZ VALENCIA

SECRETARÍA DE GOBIERIAS UNTO: Asunto: POLÍTICA PUBLICA AFRODESCENDIENTE

Instituto Distritat de la Participación OBS. Obs.: GET 324 Acción Comunal - IDPAC

Bogotá, D.C G.ET 324 - 2017

Doctora

CRISTINA VÉLEZ VALENCIA

Secretaría Distrital de la Muier Carrera 32A No. 29-58 Teléfono 3169001 Ciudad

Referencia:

Derecho de Petición. Radicado No. 2017ER5926 del 30 de mayo de 2017

Asunto:

Política Pública Afrodescendiente

Respetada Doctora Cristina. Reciba un cordial saludo:

Por medio de la presente remitimos el Derecho de Petición interpuesto por la señora María Savigne Copete García en el que expone inquietudes relacionadas con la intervención de la Secretaría Distrital de la Mujer para el cumplimiento de la Política Pública Distrital y el Plan Integral de Acciones Afirmativas, para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural y la Garantía de los Derechos de los Afrodescendientes.

Quedamos atentos al tema y con la disposición para continuar trabajando conjuntamente en beneficio de la población afrodescendiente habitante de la ciudad de Bogotá

Cordialmente.

ANTONIO HERNANDEZ LLAMAS

Director General

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

C.C Dr. Eddy Xavier Bermúdez Marcelín. Subdirector de Asuntos Étnicos Secretaría Distrital de Gobierno. Edificio

Liévano - Calle 11 No. 8-17

Aprobó: María Angélica Ríos Cobas. Subdirectora de Fortalecimiento de la Organización Social MeV

Javier Palacios Torres- Gerente de Etnias 🖋

Proyectó: Ysalinas - 2/06/2017

Archivo: Planes Integrales de Acciones Afirmativas

Lo anunciado en 2 folios



1 .





IDPAC-INST.DIST.DE LA PART.Y ACC.

ALCALDÍA MAYOR<sup>AI</sup> Contestar Cite Este Nr.:2017EE5639 O 1 Fol:1 Anex:2

DE BOGOTÁD.C ORIGEN: Origen: IDPAC - Direccion General/HERNANDEZ LLAMAS ANTONIO

DESTINO: Destino: SECRETARIA DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE/MARI

SECRETARÍA DE GOBIERNASUNTO: Asunto: POLÍTICA PUBLICA AFRODESCENDIENTE

Instituto Distrital de la Participación OBS: Obs.: GET 323

Bogotá, D.C G.ET 323 - 2017

Doctora

MARÍA CLAUDIA LÓPEZ

Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Cra 8 # 9 -83 Teléfono 327 48 50 Ciudad

Referencia:

Derecho de Petición. Radicado No. 2017ER5926 del 30 de mayo de 2017

Asunto:

Política Pública Afrodescendiente

Respetada Doctora María Claudia. Reciba un cordial saludo:

Por medio de la presente remitimos el Derecho de Petición interpuesto por la señora María Savigne Copete García en el que expone inquietudes relacionadas con la intervención de la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte para el cumplimiento de la Política Pública Distrital y el Plan Integral de Acciones Afirmativas, para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural y la Garantía de los Derechos de los Afrodescendientes.

Quedamos atentos al tema y con la disposición para continuar trabajando conjuntamente en beneficio de la población afrodescendiente habitante de la ciudad de Bogotá

Cordialmente,

ANTONIO HERNANDEZ LLAMAS

Director General

înstituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

C.C Dr. Eddy Xavier Bermúdez Marcelín. Subdirector de Asuntos Étnicos Secretaría Distrital de Gobierno. Edificio Liévano - Calle 11 No. 8-17

Aprobó: María Angélica Ríos Cobas. Subdirectora de Fortalecimiento de la Organización Socialn (1) Javier Palacios Torres- Gerente de Etnias V

Proyectó: Ysalinas - 2/06/2017

Archivo: Planes Integrales de Acciones Afirmativas

JIO.

)